



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

Tribunal Calificador-Facultativos INTCF
Orden PJC/1525/2024, de 10 de diciembre

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO
SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO
LIBRE EN EL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INSTITUTO
NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADO POR
ORDEN PJC/1525/2024 de 10 de diciembre.**

Reunido el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, adopta el siguiente Acuerdo:

1.- Resolver las alegaciones recibidas de los aspirantes respecto a las plantillas (modelos A y B) publicadas del primer ejercicio, procediendo a anular las estimadas y, en consecuencia, anular las siguientes:

- 1 modelo A - 91 modelo B
- 23 modelo A - 13 modelo B
- 49 modelo A - 39 modelo B
- 63 modelo A - 53 modelo B

Estas preguntas anuladas serán sustituidas por las siguientes de reserva.

Se desestiman el resto de las alegaciones recibidas por carecer de fundamento jurídico y/o científico en base a la normativa vigente, al programa de la convocatoria y a la doctrina científica mayoritaria.

2.- Rectificar por error material la respuesta de la pregunta 50 del modelo A, siendo válida la respuesta c)

3.- Publicar las plantillas definitivas de respuestas correspondientes al primer ejercicio.

Madrid, 28 de julio de 2025.

La Presidenta. -